

Acta N° 56-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles quince de diciembre del dos mil veintiuno, iniciando al ser las diez horas con veinticinco minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

| | |
|------|---|
| I. | Apertura y comprobación del quórum. |
| II. | Aprobación o modificación del Orden del Día. |
| III. | Lectura de Correspondencia: i. Oficio INCOPECA-JD-AI-083-2021 desestimación del estudio de actas Junta Directiva. ii. Oficio INCOPECA-JD-AI-086-2021 cierre tomo 54 libro de actas Junta Directiva. iii. Oficio INCOPECA-JD-AI-103-2021 cierre tomo 55 libro de actas Junta Directiva. |
| IV. | Moción de Directores. |
| V. | Cierre. |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| DIRECTORES PRESENTES | |
|--|--|
| Sr. Daniel Carrasco Sánchez. | Presidente Ejecutivo. |
| Sra. Leslie Quirós Núñez. | Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca. |
| Sr. Marlon Monge Castro | Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería |
| Sr. Carlos Mora Gómez. | Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. |
| Sr. Andrés Valenciano Yamuni | Ministro de Comercio Exterior |
| Sr. Federico Torres Carballo | Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. |
| Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez. | Viceministra de Agua y Mares (MINAE). |
| Sr. Deiler José Ledezma Rojas. | Director Representante de la Provincia de Puntarenas |
| Sra. Ana Victoria Paniagua Prado. | Directora Representante del Sector Exportador. |
| Sr. Walter Gutiérrez Montero. | Director Representante de la Provincia de Limón. |
| Sr. Martín Contreras Cascante. | Director Representante de la Provincia de Guanacaste. |
| Sra. Sonia Medina Matarrita. | Directora Suplente en propiedad |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN | |
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza | Director Suplente |
| ASESORES PRESENTES | |

Artículo II**Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-279-2021

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita. La señora Ana Victoria Paniagua Prado no consiga su voto por no estar presente en el momento de la votación.

Artículo III**Lectura de Correspondencia:**

i. Oficio INCOPECA-JD-AI-083-2021 del 06/09/2021 desestimación del estudio de actas Junta Directiva

Se procede con la lectura del oficio INCOPECA-JD-AI-083-2021 sobre la desestimación del estudio de actas Junta Directiva, remitido mediante oficio INCOPECA-JD-AI-083-2021, el cual se encuentra el soporte de acta de la presente sesión.

Una vez analizado y discutido los señores Directores lo dan por conocido.

ii. Oficio INCOPECA-JD-AI-086-2021, cierre tomo 54 libro de actas Junta Directiva.

Se procede con la lectura del oficio INCOPECA-JD-AI-086-2021, por medio del cual, remite a solicitud de la Secretaría de Junta Directiva, mediante oficio INCOPECA-JD-016-2021, sobre el cierre del tomo 54, folios 26001 AL 26500, del libro de actas que lleva éste órgano colegiado, obteniendo los siguientes resultados:

"1- Se utiliza el consecutivo del mismo acuerdo para dos asuntos distintos diferenciándose uno del otro por una "a", los cuales se detallan a continuación:

| Número de Acuerdo | Folio |
|-------------------|-------|
| AJDIP/232-2019 | 26038 |
| AJDIP/232 A-2019 | 26040 |
| AJDIP/257-2019 | 26078 |
| AJDIP/257 A-2019 | 26080 |
| AJDIP/280-2019 | 26112 |
| AJDIP/280 A-2019 | 26113 |
| AJDIP/344-2019 | 26246 |
| AJDIP/344 A-2019 | 26246 |
| AJDIP/381-2019 | 26308 |
| AJDIP/381 A-2019 | 26308 |

Esta práctica no es la más apropiada, pues debe asignarse un consecutivo diferente para cada acuerdo que esa Junta Directiva adopte, esta recomendación la había señalado en el cierre del Tomo 53 donde se utilizó el mismo consecutivo para uno sino para dos o más, sin embargo; vemos que se continúa realizando por parte de esa Secretaría de Junta Directiva.

2- En los folios 26040 y 26078 se realizan unas impresiones a mano que probablemente fueron omitidas en el cuerpo del acta, debe evitarse realizar este tipo de transcripciones en el acta ya que eso pone en riesgo la legalidad del acta.

3- En el Folio 26278 del Acta 34-2019, el señor Moisés Mug Villanueva abandona la sesión, quedando en su lugar para presidir dicha sesión el señor Deiler Ledezma Rojas, sin embargo; en la firmas del acta no se consigna la firma del señor Ledezma Rojas, siendo lo correcto las firmas de ambos señores en razón que los dos presidieron la sesión en momentos distintos.

4- En el tomo 54 quedan pendientes de aprobación el acta 45 y 46-2019.

5- Como se indicó en el inicio de este oficio las actas impresas en los libros legales se encuentran a septiembre 2019, lo que representa un atraso de casi dos años a la fecha.

Por lo antes expuesto esa Junta deberá aprobar las correcciones que se presentan a efectos que las mismas queden registradas en actas e informar a esta Auditoría para lo que corresponda.

Es preciso que esa Junta Directiva gire instrucciones a la Secretaria Ejecutiva, a efectos que proceda en el menor tiempo posible a poner al día los libros legales de actas.

Cabe señalar que dicha revisión no representa un estudio de auditoría especial sobre actas, por lo que la Auditoría podrá cuando lo considere prudente llevar a cabo dicho estudio, pues no se entra analizar los contenidos y otros aspectos”.

Analizado y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-280-2021

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-JD-016-2021, la secretaria de Junta Directiva hace entrega a la Auditoría Interna, el tomo 54, con folios del 26001 AL 26500, correspondiente al libro de actas que lleva éste órgano colegiado para su respectivo cierre.

2- Que mediante oficio INCOPECA-JD-AI-086-2021, el señor Rafael Abarca Gómez procede con el cierre del tomo 54, folios del con folios del 26001 AL 26500, del libro de actas que lleva ese órgano colegiado.

3- Que una vez leído y explicado el oficio INCOPECA-JD-AI-086-2021, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno del INCOPECA, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo LV, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger las recomendaciones emitidas mediante INCOPECA-JD-AI-086-2021, por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno.

2- Solicitar a la secretaria de Junta Directiva atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita. La señora Ana Victoria Paniagua Prado no consiga su voto por no estar presente en el momento de la votación.

iii. Oficio INCOPECA-JD-AI-103-2021 cierre tomo 55 libro de actas Junta Directiva.

Se procede con la lectura del oficio INCOPECA-JD-AI-103-2021, por medio del cual, remite a solicitud de la Secretaría de Junta Directiva, mediante oficio INCOPECA-JD-021-2021, sobre el cierre del tomo 55, folios 26501 AL 26900, del libro de actas que lleva éste órgano colegiado, obteniendo los siguientes resultados:

“1- Se utiliza el consecutivo del mismo acuerdo para dos asuntos distintos diferenciándose uno del otro por una “a”, los cuales se detallan a continuación:

| Número de acuerdo | Folio |
|-------------------|-------|
| AJDIP/521-2019 | 26550 |
| AJDIP/521A-2019 | 26551 |
| AJDIP/552-2019 | 26635 |
| AJDIP/552A-2019 | 26659 |
| AJDIP/557-2019 | 26666 |
| AJDIP/557A-2019 | 26666 |
| AJDIP/018-2020 | 26719 |
| AJDIP/018A-2020 | 26720 |

Esta práctica no es la más apropiada, pues debe asignarse un consecutivo diferente para cada acuerdo que esa Junta Directiva adopte, esta recomendación la había señalado en otros cierres anteriormente, sin embargo; vemos que se continúa realizando por parte de esa Secretaría de Junta Directiva.

2-En el Acta 01-2020, visible en el folio 26705, en el considerando del acuerdo 004-2020, aparentemente se consigna mal el número de Acta, siendo lo correcto Anta 53.

3-En este tomo quedan pendientes de aprobación las actas 04-05-06-07-08 y 09-2020.

Por lo antes expuesto esa Junta deberá aprobar las correcciones que se presentan a efectos que las mismas queden registradas en actas e informar a esta auditoría para lo que corresponda, en un plazo de un mes calendario según lo establece en artículo 8 inciso e, el reglamento sobre sobre Trámites de Apertura y Cierre de Libros ante la Auditoría Interna del INCOPECA.

Cabe señalar que dicha revisión no representa un estudio de auditoría especial sobre actas, por lo que la Auditoría podrá cuando lo considere prudente llevar a cabo dicho estudio, pues no se entra analizar los contenidos y otros aspectos”.

Analizado y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-281-2021

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-JD-021-2021, la secretaria de Junta Directiva hace entrega a la Auditoría Interna, el tomo 55, con folios del folio 26501 AL 26900, correspondiente al libro de actas que lleva éste órgano colegiado para su respectivo cierre.

2- Que mediante oficio INCOPECA-JD-AI-103-2021, el señor Rafael Abarca Gómez procede con el cierre del tomo 55, folios del con folios del 26501 AL 26900, del libro de actas que lleva ese órgano colegiado.

3- Que una vez leído y explicado el oficio INCOPECA-JD-AI-103-2021, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno del INCOPECA, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo LVI, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger las recomendaciones emitidas mediante INCOPECA-JD-AI-103-2021, por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno.

2- Solicitar a la secretaria de Junta Directiva atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita. La señora Ana Victoria Paniagua Prado no consiga su voto por no estar presente en el momento de la votación.

Artículo IV

Mociones de Directores:

Deiler Ledezma Rojas: solicita a los señores de Junta Directiva, que le Departamento de Gestión Ambiental del Incopesca realice las coordinaciones que correspondan con las organizaciones del sector pesquero con el fin de llevar a cabo un plan de trabajo donde se logre la recolección de los desechos en los mares, tanto a nivel del Caribe como en el pacífico. Que dicho departamento le brinde un acompañamiento al sector para llevar a cabo dicho plan.

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-282-2021

Considerando

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita a los señores de Junta Directiva, que le Departamento de Gestión Ambiental del Incopesca realice las coordinaciones que correspondan con las organizaciones del sector pesquero, con el fin de llevar a cabo un plan de trabajo donde se logre la recolección de los desechos en los mares, tanto a nivel del caribe como en el pacífico. Que dicho departamento le brinde un acompañamiento al sector, para llevar a cabo dicho plan.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibida la moción presentada por la Director Deiler Ledezma Rojas.

2- Solicitar al Departamento de Gestión Ambiental del Incopesca, una gestión más activa en cuanto a la erradicación de la basura marina y desechos de artes de pesca tanto en la zona del caribe como en el pacífico, así mismo, debe presentar un plan de trabajo a esta Junta Directiva, para que en conjunto con las organizaciones pesqueras puedan brindar el acompañamiento correspondiente.

3-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Cynthia Barzuna Gutiérrez, Deiler Ledezma Rojas, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante y Walter Gutiérrez Montero.

El señor Walter Gutiérrez solicita al señor Daniel Carrasco Sánchez, mencionar en representación de la Presidencia Ejecutiva, un informe sobre las reuniones recientemente sostenidas en la provincia de Limón.

El señor Daniel Carrasco Sánchez menciona que de acuerdo a lo solicitado por don Walter, recientemente se tuvo una gira a la provincia de limón a efectos de promocionar de alguna manera el programa de desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura. Así fue como nos recibió en audiencia el lunes a las 5:30 de la tarde, el Consejo Municipal de la de Limón a efectos de hacer una solicitud expresa para que se acepte la modificación al Convenio que actualmente está vigente con la municipalidad para que en el sitio de descargas que es en la Boca del Río Cieneguita, se le autorice al Incopesca la construcción de una pantalla atraque de un muelle, el dragado y la construcción de una planta centro de acopio para lo que concierne a lo que es el tema de infraestructura del programa desarrollo sostenible con el Banco Mundial.

Además, indica que se realizó una visita, mediante audiencia ante el Consejo Municipal de la Municipalidad Talamanca, con el fin de generar esas alianzas estratégicas con las diferentes

municipalidades costeras, para efectos de que la creación, desarrollo o el fomento de infraestructura de alguna manera sea más consciente por parte de estas municipalidades costeras a la hora de éste otorgar, donar o generar algún permiso para lo que son los terrenos donde se van a desarrollar centros de acopio móviles que en este momento está en una fase de un plan piloto con diferentes instituciones, entre ellas CNP, INDER, JAPDEVA, SENASA, el MAG y el INCOPESCA brindar el acompañamiento técnico a efectos de poder implementar centros de acopio móviles en los diferentes comunidades costeras que, tengan con certeza jurídica un terreno disponible. Esto se está haciendo en asocio también con las diferentes municipalidades. Por lo anterior, el Incopesca ha solicitado a la municipalidad de Talamanca la colaboración por medio de un convenio, la cooperación a efectos de que se brinde ese acompañamiento técnico y las diferentes alianzas con estas instituciones del sector. Asimismo, por parte de las diferentes comunidades, organizaciones de del Caribe Sur, para efectos de que se pueda, pues tener un estudio de financiamiento y de viabilidad en cuanto al tema del el volumen y el acopio de productos pesqueros en el litoral del Caribe Sur.

El señor Walter Gutiérrez agradece al señor Daniel, por el informe de la Presidencia Ejecutiva donde se indica el esfuerzo que realmente se está haciendo, para el progreso del Caribe.

Antes de finalizar la sesión, el señor Daniel Carrasco Sánchez agradece a los señores Directores el compromiso ante esta Junta Directiva durante el presente año; deseándoles una feliz navidad y un próspero año nuevo 2022.

Artículo V

Cierre:

Al ser las once horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.